



**PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS DEPENDENCIAS DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO DE LOS TRES PODERES DE LA UNIÓN, QUE HAGA DE CONOCIMIENTO PÚBLICO QUIENES HAYAN TERMINADO CON EL RÉGIMEN DE OUTSORCING O SUBCONTRATACIÓN EN EL SERVICIO DE LIMPIEZA.**

La que suscribe, Margarita García García, Diputada Federal del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, integrante de la LXV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos Décimo Segundo, Décimo Tercero, Décimo Cuarto y Décimo quinto del Acuerdo de la Mesa Directiva por el que se establecen las Reglas Básicas para el Funcionamiento de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, someto a la consideración del pleno de esta Soberanía la presente proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las dependencias de los tres niveles de gobierno de los tres poderes de la Unión a que haga de conocimiento público quienes hayan terminado con el régimen de outsourcing o subcontratación en el servicio de limpieza, al tenor de la siguiente

1

**Exposición de Motivos**

El outsourcing o subcontratación es una práctica que se considera afecta a los derechos laborales del trabajador además de que permitía la evasión de responsabilidades y de impuestos por parte de las empresas, no se podía seguir manteniendo una forma de trabajo inhumana sin seguridad social, ni salud en el empleo.

El outsourcing en México se concibió como una manera de encontrar nuevos proveedores y nuevas formas de asegurar la entrega de materias primas, pero al pasar de los años el principal motivo del outsourcing fue cambiando ya que sirvió de instrumento para la economía de las empresas que se buscaron reducir los costos de producción y obtener mayores ganancias. Esta modalidad de trabajo entro en vigor legalmente a México en el año de 2012, con las mal llamadas reformas estructurales de Peña Nieto.

Esta modalidad sirvió más para los servicios de:

- Atención al cliente



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## MARGARITA GARCÍA GARCÍA Diputada Federal

*LXV Legislatura de la Paridad, la Inclusión y la Diversidad  
“2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo”*

- Marketing
- TI
- Servicios de limpieza, comedor y seguridad
- Sistemas contables
- Recursos Humanos

El 23 de abril del 2021 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la reforma para la regulación del outsourcing o subcontratación que permite contratar servicios especializados que no formen parte del objeto social de la empresa ni de la principal actividad económica preponderante como los servicios de limpieza, las empresas que requieran el contratar servicios especializados u obras especializadas deberán de registrarse ante la Secretaria de Trabajo y Previsión Social cumpliendo previamente con las obligaciones fiscales y se seguridad social, este registro se deberá actualizar cada 3 años.

El Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE) es donde las personas físicas o morales que presten servicios especializados o realicen obras especializadas, y que deseen proveer dichos servicios especializados a un tercero, y que para ello deban poner trabajadores propios a disposición del tercero

Estos criterios plasmados en la Ley Federal del Trabajo se homologan con el Código Fiscal, en la Ley del Impuesto Sobre la Renta y en la Ley del Impuesto al Valor Agregado, lo anterior para evita defraudación fiscal y simulación, así también que las empresas respondieran al trabajador en caso de incumplimiento.

El objetivo principal de esta reforma es que los trabajadores pasaran a un esquema de formalidad y de respeto a sus derechos laborales, social y económico, ya que las empresas que terciaban los servicios se quedaban con una buena parte de lo que recibían y a los trabajadores les pagaban muy poco.

Esta reforma también se hizo para el sector gobierno, puesto que se reformo la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, por lo que a partir de su promulgación se realizarían un diagnostico en cada una de las dependencias de la Administración Pública para regularizar al personal subcontratado.

Un claro ejemplo de que en el sector gobierno también se puede regularizar este tipo de contratación es en el Poder Legislativo, en particular en la Cámara de Diputados que desde la LXIV Legislatura se buscó el que la Cámara contratará de

2



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## MARGARITA GARCÍA GARCÍA Diputada Federal

*LXV Legislatura de la Paridad, la Inclusión y la Diversidad  
“2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo”*

manera directa a las personas trabajadores de limpieza para quitar de en medio a la empresa outosurcing que los subcontractaba, ya que se encontraban registrados ante el IMSS con un sueldo más bajo, lo que afectaba sus prestaciones, además de que su sueldos se duplicaron y tienen una mayor estabilidad laboral.

Así como lo hizo la Cámara de Diputados, la importancia de que las demás dependencias en sus tres niveles de gobierno eliminen la subcontratación del personal de limpieza es un paso más hacia el respeto de los derechos laborales de las personas, debemos terminar con las malas prácticas neoliberales que mermaron los derechos de los trabajadores durante tantos años.

Por ello la importancia de que las dependencias de gobierno centralizadas, descentralizadas

Por lo anteriormente expuesto, propongo el siguiente

### **Punto de Acuerdo**

**Único.** - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a las dependencias de los tres niveles de Gobierno, de los Tres Poderes de la Unión hacer de conocimiento público quienes hayan terminado con el outsourcing o subcontratación en el servicio de limpieza.

3

### **Bibliografía**

- DOF (1970) Ley Federal del Trabajo. Disponible en:  
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFT.pdf>

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de mayo de 2023.

Atentamente

Diputada Margarita García García